

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Almería**

PROGRAMA 2024

**JUAN PEDRO FERNÁNDEZ MOLINA – EXPLOT. PORCINA DE
CEBO EN PARAJE “FUENTE DEL PINO” (VELEZ RUBIO)**

AAI/AL/107/15

Fecha de inspección: 24/04/2024

Código del informe: JUAN_PEDRO_FERNANDEZ-AAI-ST3-IP04





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024 Código informe: JUAN_PEDRO_FERNANDEZ-AAI-ST3-IP04

Código inspección: AAI_AL_107_15-04

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
JUAN PEDRO FERNÁNDEZ MOLINA	23XXXX08T

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
JUAN PEDRO FERNÁNDEZ MOLINA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Paraje "Fuente del Pino"	Vélez-Rubio	X: 583080, Y: 4161902, Huso 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Cebo de ganado porcino	0146: Explotación de cebo porcino	2016
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3.b Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de: b) 2.500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.	7.a ii) Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de 2000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kg, o 2500 plazas para cerdos de cebo de más de 20 kg.	9803



<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>			<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/AL/107/15	Explotación porcina de cebo	21/09/2015
AAI/AL/107/15/MNS1/16	Construcción de una nave nueva	01/08/2016
AAI/AL/107/15/MNS2/17	Construcción de tres balsas de purines	13/12/2017
AAI/AL/107/15/MNS3/18	Ampliación de plazas	16/07/2018
AAI/AL/107/15/TT1/19	Transmisión de Titularidad	02/01/2020
AAI/AL/107/15/R1/23	Revisión de la autorización ambiental integrada	23/05/2023

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. D.T. de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>	<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 24/04/2024 Final: 24/04/2024	JUAN_PEDRO_FERNÁNDEZ_AAI_AL_107_15-04-AI

<i>Fechas de los muestreos</i>	<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:



Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Funcionamiento Normal
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento <input type="checkbox"/> < 25% <input type="checkbox"/> Entre 25–50 % <input type="checkbox"/> Entre 50–75 % <input checked="" type="checkbox"/> >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
27/05/2024	JUAN_PEDRO_FERNANDEZ-AAI-ST3-PR04	28/05/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		11/06/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input checked="" type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Consumo de recursos, MTDs.
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Almería, a 25 de marzo de 2025

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería